Delante mar.dedos.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Pribichban de Jora, Sin.az, su Alcalde en
debida forma despacho Mandam. con
Zensura y prueja contra D.o Comis.o
para que Andare de Lafanal abuzalt
donde antes estaba Exercitado, para no Sal
Del Expresado Entre las Diez anzianas
Sin Zensuras audiencia en lo despacho
para la Defensa se Ejecutaron Sal
Zensuras poniendo Entabilla pa a Sal
Comis.o En la Panochia del Pargo
Expresando en ella Entagustia en la
Hora mayor que se Selebra Gran Ejer. del
Cura, Ser por Antecedente alas preceptos de
Sal Padre Ejerá del Jo se ocasiono Dentro
se Comdolo. Dello fue el Diá Hramana
misma del dia quatro del Cor. Cayendo
publico la Orden de las Quarenta Horas del
Se abrieron la puerta del Sagrario de
plaza de Nra Padre Ejerá; Estando
Estas Expuestas a Nro Señor con
del S.M. El amparo Hramanty. de Nuestra
Señora quedo del Expresado se Sirvio
Canonico Comun Sesumiendo con Regre
sentia Dquesa con la mas pronti
para Lo Dl. Consp Territa Lo pedia
Lu orden y despacho necesario